

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO		No. Oficio	MBJ-12-01-041-2026
REFERENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO		Serie Documental	MBJ-12-01-12C.7-2026
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL ART. 91, FRACC. XLVI-A, 4TO. TRIMESTRE DEL 2025.		Fundamento Legal:	ART. 3º FRACC. VIII, IX, XII Y XV DE LA LTAIPQROO.
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.
Tipo Documento: Oficio		Rúbrica del Titular:	FAUSTO ADRIÁN PALACIOS.
Fecha de Clasificación: 09/Enero/2026		Ampliación Periodo de Reserva:	
Pública: Si Reservada: No Confidencial: No		Fecha de Desclasificación:	
Información Obligatoria: A todo el documento		Rúbrica del Titular de la UTAIP que Clasifica:	
Periodo de Reserva: Ninguno			

MONSSERRATH MILIAN GALERA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo, y dando cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, **Fracción XLVI-A**, correspondiente a **“Las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como las Opiniones y Recomendaciones que emitan, en su caso, los Consejos Consultivos”**, informo que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, durante el **Cuarto Trimestre 2025** con vigencia del **01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el **Capítulo II Numeral Octavo Fracción VI Inciso 1** de los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en el título quinto, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.

“Artículo 73 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado Número 63 Extraordinario de fecha 4 de agosto de 2009 y última modificación del 2 de junio de 2025, así como los Artículos 10, 11, 14, 22 y 85 del Reglamento Interior de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Número 26 Extraordinario de fecha 26 de febrero de 2018”.



ATENTAMENTE

PATRICIA SUÁREZ MORALES
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MUSICAL
DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5, 2DO. PISO.
C.P. 77500, CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MÉXICO.
TEL. (998) 881-2800 EXT. 9300
CORREO: radioaoficial@gmail.com



M. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO
RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO